



APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS  
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS  
QUE SE INDICAN

Decreto Exento N° 1694

Vallenar,

31 MAR 2014

Vistos:

1.-Lo Señalado en el ordinario N° 3690 del Ministerio del Interior del 12 de Junio del 2013, en cual asignan recursos de acuerdo al código N° 3301131001 para la Comuna de Vallenar según tipo de acción asistencia Técnico en Proyecto Saneamiento Sanitario de las postas de Salud Rural en las Localidades de la Región de Atacama, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Ministerio del Interior; La necesidad de Contratar los Servicios Profesionales del Proyecto antes mencionado, dependiente de la Administración Municipal Memo N° 366, en la Municipalidad de Vallenar.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

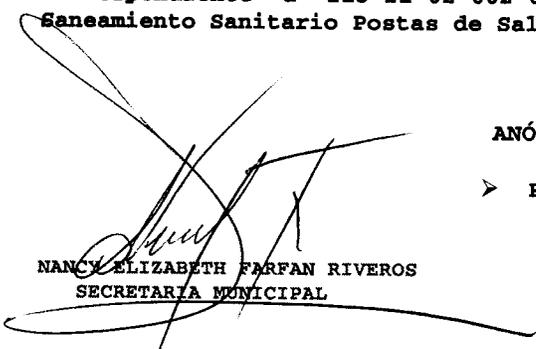
1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

| Nombre                    | Cedula Identidad | Monto \$                      |
|---------------------------|------------------|-------------------------------|
| Dagoberto Castillo Fritis | 11.933.547-7     | 900.000.- Impuesto Incluido   |
| Ornella Bolelli Díaz      | 15.691.785-0     | 1.100.000.- Impuesto Incluido |

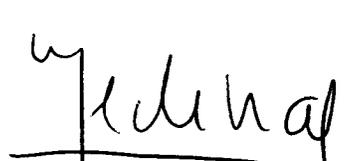
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 215-21-02-002-003 "Programa Mejoramiento de Barrios Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Postas de Salud Rural"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/GOGC/HECP/cgtt.-